



Resolución n.º 2025.777.1150

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20, numeral 1, del Reglamento General de la Universidad.

**CONSIDERANDO**

Que la ciudadana Secretaria (e) presentó, para la aprobación de los miembros del Consejo Universitario, el **Cronograma para el Proceso de Admisión de Pregrado. Año 2026**.

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Aprobar el **Cronograma para el Proceso de Admisión de Pregrado. Año 2026**.

FASE	ETAPA	LAPSO
PREINSCRIPCIÓN	Convocatoria a preinscripción continua vía online.	25 de noviembre de 2025
	Registro de datos online.	25 de noviembre de 2025 al 27 de febrero de 2026
	Registro de datos online para las especialidades: Educación Física y Educación Musical.	25 de noviembre de 2025 al 20 de febrero de 2026
	Entrega de documentos en los Institutos, por parte de los aspirantes (población flotante, bachilleres, docentes en servicio, cursantes del último año de bachillerato) para ratificar su preinscripción.*	12 de enero al 20 de febrero de 2026
ADMISIÓN	Emisión de las listas de aspirantes admitidos.	02 de marzo de 2026
	Aprobación, por parte del Consejo Directivo, de las listas de aspirantes admitidos.	03 al 05 de marzo de 2026
	Aprobación, por parte del Consejo Universitario, de las listas de aspirantes admitidos.	10 al 12 de marzo de 2026
INSCRIPCIÓN	Proceso de inscripción ante la Sección de Control de Estudios en cada Instituto de la UPEL o en la Extensión Académica correspondiente.	10 al 13 de marzo de 2026, según cronograma establecido por el Instituto

\*Los cursantes del último año de bachillerato o su equivalente deben entregar las notas certificadas y el título de bachiller al momento de su inscripción.

**Artículo 2:** La Secretaría velará por el cumplimiento de esta Resolución, con apego a los Reglamentos y Normativas de la Universidad que le sean atinentes.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Caracas, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.


  

  
**Raúl López Sayago**  
 Rector


  
**María Teresa Centeno de Algomeda**  
 Secretaria (e)